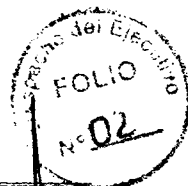




CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY

Los Nogales N° 592 – B° Destilería - CP. 4566
Departamento San Martín – Provincia de Salta – Argentina
Correo electrónico: Concejo.Deliberante.Aguaray@gmail.com



ORDENANZA 18/021

ES COPIA

VISTO:

Las facultades que otorga la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Extraordinaria realizada en Diciembre 2020 sea acordó trabajar en la reducción de sueldo, dietas y adicionales del Concejo Deliberante, siendo solidarios con los compañeros Municipales que todavía no podían llegar a un acuerdo salarial, que por recomendaciones de este cuerpo hacia la Administración Municipal ayudo bastante para destrabar este reclamo salarial, otorgándoles a los Empleados Municipales el cumplimiento del petitorio en su gran mayoría.

Que, en el Art. 33 – Ley N° 7.936 establece que el Concejo Deliberante debe fijar la remuneración del Poder Ejecutivo Municipal la que no podrá ser igual o inferior a la de sus miembros.

Que, en el Art. N° 23 – Ley 7.936 la Carta Orgánica establece que la remuneración a percibir por los miembros del Concejo Deliberante será establecida por Ordenanza y no podrá ser alterada durante el mismo periodo, salvo se modifiquen las remuneraciones de la administración pública Municipal y en igual proporción.

Que, la presente es realizada en base a que los Ediles posean un ingreso necesario para que pudieran ayudar a los vecinos y poseer una actualización automática cada vez que los empleados municipales posean incrementos.

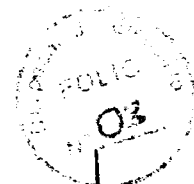
Que, tenemos la convicción que debemos ser solidarios y en su caso como administrador de los recursos Municipales de nuestra Localidad responsable, para que nuestro Municipio sea prospero.

Que, la Ordenanza 30/020, y en su artículo 12 autoriza al Concejo Deliberante por las partidas que le competen a realizar reasignaciones presupuestarias.

Que, los sueldos y adicionales previstos no fueron actualizados conforme a la pauta salarial fijada en paritarias para el presente año.

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY

Los Nogales N° 592 – B° Destilería - CP 4566
Departamento San Martín – Provincia de Salta – Argentina
Correo electrónico: Concejo.Deliberante.Aguaray@gmail.com



ES COPIA

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE AGUARAY,
EN USO DE FACULTADES CONFERIDAS POR LEY N° 7936,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Art. 1.- Fijar el sueldo mensual del Intendente Municipal el equivalente a dos (2) veces el sueldo básico de la escala salarial vigente de la Categoría N° 24 del escalafón del empleado Municipal de Aguaray, sujeto a las retenciones y aportes de Ley.

Art. 2.- Fijar Adicional Mensual por Función Ejecutiva del Intendente Municipal de carácter no bonificarle ni remunerativo, el equivalente a (1,5) uno y medio veces el sueldo básico de la escala salarial vigente de la categoría N° 24 del Escalafón del empleado Municipal.

Art. 3.- Fijar como Dieta del Concejal Municipal, a partir del 01 de Septiembre de 2021, el equivalente a (1) una vez el sueldo básico de la escala salarial vigente de la categoría N° 24 del Escalafón del empleado Municipal, sujeto a las retenciones y aportes de Ley.

Art. 4.- Fijar Adicional Mensual por Función Legislativa del Concejal Municipal el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los asignado al Intendente Municipal como función Ejecutiva, de carácter no bonificarle ni remunerativo.

Art. 5.- Autorizar al comisionado Interventor quien ejerce la función de ejecutivo Municipal por vigencia de Leyes provinciales a instrumentar la aplicación de la presente.


Art. 6.- Derogar a partir de la Promulgación de esta Ordenanza Municipal toda otra norma y/o disposición contradictoria a la presente.-

Art. 7.- Enviar al Comisionado Interventor para su Promulgación y puesta en vigencia.-


Art. 5.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL

2021.


RUÍZ Arias
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Aguaray




ALEMAN Guillermo
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Aguaray